



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00253423-UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente Expediente donde el Ing. Emilio Pedro MALIGNO, solicita autorización para la realización del curso de capacitación “AutoCAD 2D”; y

CONSIDERANDO:

Que el perfeccionamiento continuo implica actualizar permanentemente los conocimientos, fundamentando nuevos criterios y requerimientos;

Que el curso cuenta con el aval del Departamento Diseño y el Visto Bueno de la Secretaría de Extensión

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar la realización del curso de capacitación “AutoCAD 2D” con una duración de VEINTICUATRO (24) horas a dictarse durante el 1º semestre de 2022, sin evaluación final y sin cobro de aranceles.

Art. 2º).- Designar como disertantes a:

- Emilio Pedro MALIGNO (Ing. Aeronáutico)
- Paola Andrea BIANCHOTTI (Arquitecta)

Art. 3º).- Aprobar el programa sintético del curso que se detalla a continuación:

- Unidad 1. Introducción. Equipos y utilitarios disponibles.
- Unidad 2. Primitivas. Su uso.
- Unidad 3. Edición, captura, filtros, etc.
- Unidad 4. Capas, visualización, usos.
- Unidad 5. Acotación. Textos.
- Unidad 6. Bibliotecas.
- Unidad 7. Planos tipo de la especialidad.

Art. 4º).- Deberá cumplimentarse lo establecido por la Ordenanza 4-HCS-95 y su modificatoria y la Resolución 307-HCD-96.

Art. 5º).- Designar como responsable académico al Ing. Emilio Pedro MALIGNO.

Art. 6º).- El Responsable Académico elevará dentro de los treinta días de finalizado el Curso, el Informe Académico correspondiente.

Art. 7º).- Autorizar la repetición del dictado de las actividades extra curriculares en los años sucesivos por tratarse de una actividad continúa realizando los ajustes arancelarios que pudieran corresponder.

Art. 8º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar a los interesados.

em/Mbl

